



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/11/19/Add.1/Rev.1  
10 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
11º período de sesiones  
Tema 6 de la agenda

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\***

**FEDERACIÓN DE RUSIA**

**Adición**

**Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, los compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado examinado**

---

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

**RESPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LAS DELEGACIONES DURANTE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA EL 4 DE FEBRERO DE 2009**

Las autoridades de la Federación de Rusia han examinado las recomendaciones formuladas por las delegaciones durante el examen periódico universal y responden lo siguiente.

<b>Recomendación</b>	<b>Respuesta de la Federación de Rusia</b>
1	La adhesión de la Federación de Rusia al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte dependerá de que surja en la sociedad una opinión predominantemente partidaria de la abolición <i>de jure</i> de la pena capital.
2	En cuanto a su abolición <i>de facto</i> , la pena capital no se aplica en la Federación de Rusia desde agosto de 1996, y en 1999 todas las personas condenadas a la pena capital vieron conmutada su condena por penas de cadena perpetua o de 25 años de privación de libertad. Por consiguiente, las autoridades de la Federación de Rusia no aceptan las recomendaciones.
3	La Federación de Rusia es parte en la gran mayoría de instrumentos internacionales universales de derechos humanos y en lo sucesivo tiene la intención, teniendo en cuenta las consecuencias financieras y la necesidad de introducir modificaciones en la legislación y en la práctica, de ampliar gradualmente su abanico de obligaciones internacionales en la esfera de la protección de los derechos humanos. La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño se examinará en este contexto, si bien en la etapa actual las autoridades de la Federación de Rusia no aceptan la recomendación.
4	La Federación de Rusia acepta la recomendación acerca de que continúen los esfuerzos por mejorar la situación de las personas en prisión preventiva y de que se tomen medidas para lograr este objetivo. Por otra parte, la Federación de Rusia es parte en el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 26 de noviembre de 1987 y, con arreglo a éste, colabora activamente con el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. El mecanismo de este Convenio duplica en muchos aspectos el mecanismo del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Por consiguiente, las autoridades de la Federación de Rusia no aceptan la recomendación acerca de la necesidad de adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
5	Las autoridades competentes de la Federación de Rusia están examinando la cuestión relativa a la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia estima que la decisión de adherirse a un instrumento internacional, así como los plazos de tal adhesión, son prerrogativa de los Estados y se determinan según sus intereses nacionales. Al decidir sobre la ratificación del Estatuto de Roma, la Federación de Rusia tendrá en cuenta entre otros factores los primeros resultados de la actividad de la Corte y su labor en relación con la definición del delito de agresión. Por consiguiente, las autoridades de la Federación de

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
	Rusia no pueden aceptar la recomendación hasta que todas las ramas del poder no hayan llegado a una posición concertada acerca de este documento.
6	La cuestión relativa a la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares se examinará tras un análisis más detallado de la compatibilidad de algunas de sus disposiciones con el ordenamiento jurídico de la Federación de Rusia. En la etapa actual, las autoridades de la Federación de Rusia no pueden aceptar la recomendación.
7	<p>La Federación de Rusia acepta la recomendación relativa a la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y ya se está ocupando de la cuestión.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia también están examinando la cuestión relativa a la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.</p> <p>No obstante, las autoridades de la Federación de Rusia no aceptan la recomendación relativa a la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT, puesto que la legislación de la Federación de Rusia relativa a las minorías étnicas autóctonas es más progresista en muchos aspectos y refleja más objetivamente la peculiar situación de los pueblos autóctonos del país.</p>
8	<p>El proyecto de ley relativo a la ratificación del Protocolo N° 14 está siendo examinado por la <i>Duma</i> del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia y la cuestión relativa a su ratificación se encuentra plenamente bajo la competencia del poder judicial. Por consiguiente, las autoridades de la Federación de Rusia no pueden aceptar la recomendación, puesto que ello representaría una presión indirecta sobre el poder judicial.</p> <p>La labor preparatoria para la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias se está realizando en el marco de los grupos de trabajo interinstitucionales competentes. Sin embargo, la opinión general es que en la Federación de Rusia existe una situación única en cuanto al número y variedad de lenguas incomparable con la de cualquier otro Estado perteneciente al Consejo de Europa. Además, se está estudiando la posibilidad de aplicar un programa conjunto con el Consejo de Europa para preparar los elementos de una posible adhesión a la Carta. En este sentido, las autoridades de la Federación de Rusia no pueden aceptar la recomendación hasta que formulen una opinión los expertos de las distintas instancias y los especialistas internacionales.</p>
9	Como ya se ha señalado, la Federación de Rusia es parte en la gran mayoría de instrumentos internacionales universales fundamentales de derechos humanos y en lo sucesivo tiene la intención, teniendo en cuenta las consecuencias financieras y la necesidad de introducir modificaciones en la legislación y en la práctica, de ampliar su abanico de obligaciones internacionales en la esfera de la protección de los derechos humanos. Sin embargo, las autoridades de la Federación de Rusia no pueden aceptar la recomendación, habida cuenta de su carácter indefinido.

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
10	La Federación de Rusia tendrá en cuenta esta recomendación sin perjuicio de los principios de derecho internacional relativos a los instrumentos internacionales y ya la ha aplicado. La Federación de Rusia no ha formulado reservas en el momento de ratificar los pactos internacionales de derechos humanos y ha retirado las reservas a otros instrumentos de derechos humanos que hubiera formulado en su momento la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
11	Desde hace tiempo, la Federación de Rusia desarrolla la institución de los derechos humanos. Por consiguiente, está previsto seguir mejorando y reforzando las instituciones estatales de derechos humanos. Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación.
12	La Federación de Rusia recibe periódicamente a los relatores correspondientes
13	<p>y seguirá recibiendo a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la medida de sus posibilidades y de la importancia y actualidad de cada una de las cuestiones para la Federación de Rusia, así como de la necesidad de preparar debidamente estas visitas.</p> <p>En los últimos años se han recibido las visitas siguientes: la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Y. Ertürk (16 a 25 de diciembre de 2004); el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sr. D. Diene (11 a 17 de junio de 2006); y el Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Sr. L. Despouy (19 a 30 de mayo de 2008).</p> <p>En 2009 están previstas otras dos visitas: el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, Sr. J. Ruggie y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. J. Anaya.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia no aceptan la recomendación, puesto que se mantiene la máxima colaboración posible con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, habida cuenta de las posibilidades organizativas con que cuentan las autoridades de la Federación de Rusia y las circunstancias imperantes.</p>
14	<p>La Federación de Rusia acepta la recomendación y ya se está ocupando activamente de la cuestión.</p> <p>Desde que se estableció el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias la Federación de Rusia ha cooperado activamente con este mecanismo en relación con casos concretos de desaparición. Se han atendido minuciosamente todas las solicitudes de información del Grupo de Trabajo. Los órganos de orden público de la Federación de Rusia toman todas las medidas oportunas para recabar información sobre la suerte y el paradero exacto de las personas desaparecidas.</p>

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
15	La Federación de Rusia acepta las recomendaciones. Como se señala en el informe de la Federación de Rusia y como establece la Constitución, el fomento de los derechos humanos y el perfeccionamiento práctico de las instituciones democráticas es uno de los objetivos prioritarios de la política estatal en todas las esferas.
16	
17	
18	Las leyes federales de lucha contra el terrorismo y el extremismo cumplen las obligaciones internacionales de la Federación de Rusia y no exigen una revisión fundamental.
19	La Federación de Rusia acepta las recomendaciones. Como se señala en el informe de la Federación de Rusia y como establece la Constitución, el fomento de los derechos humanos y el perfeccionamiento práctico de las instituciones democráticas es uno de los objetivos prioritarios de la política estatal en todas las esferas.
20	
21	
22	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
23	La lucha contra las manifestaciones de discriminación y extremismo en cualquier esfera es un elemento importante de la política estatal para cuya aplicación existe ya una potente estructura institucional en el marco de distintos órganos estatales, comprendidos los órganos de orden público y de la Fiscalía, encargados de luchar contra las manifestaciones más peligrosas de discriminación, extremismo y racismo. Esta labor se lleva a cabo en un contexto de diálogo constante y abierto con la sociedad civil. Por consiguiente, esta recomendación ya se está llevando a la práctica y las autoridades de la Federación de Rusia no pueden aceptarla.
24	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
25	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
26	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
27	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
28	La Federación de Rusia no acepta la recomendación, puesto que en el país no existe una política de discriminación por razón de la orientación sexual.
29	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
30	Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación, si bien señalan que se está tratando la cuestión. En particular, tras el VII Congreso Ruso de Magistrados, celebrado el 12 de enero de 2009, el Presidente de la Federación de Rusia dispuso que, en el marco del desarrollo del sistema judicial y penitenciario, se formularan enmiendas legislativas que contemplaran, en particular, la imposición de penas alternativas a la privación de libertad.
31	En la Federación de Rusia se ha establecido y ha entrado en funcionamiento un sistema de centros de capacitación superior y complementaria encargados de preparar funcionarios para las instituciones y órganos del sistema penal y penitenciario teniendo en cuenta los requisitos que establecen las normas internacionales en materia de protección de los derechos y libertades del hombre y el ciudadano. Por consiguiente, las autoridades de la Federación de Rusia ya están poniendo en práctica esta recomendación y no la aceptan.

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
32	Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación relativa a la continuación e intensificación de la lucha contra la violencia en el hogar, en particular contra la mujer, con la salvedad de que se reservan la elección de las medidas organizativas y políticas necesarias para su puesta en práctica.
33	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
34	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
35	La Federación de Rusia acepta la recomendación. En particular, el
36	Gobierno de la Federación de Rusia ha aprobado un programa de
37	"Desarrollo del sistema judicial de la Federación de Rusia" para 2007-2011, que contempla también proporcionar medios electrónicos para la administración de justicia de manera que tenga más calidad y mejore la protección judicial de los derechos e intereses legítimos del ciudadano. Se ha fijado como tarea reforzar la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia, entre otras cosas, dando más calidad y eficacia a las vistas judiciales, acrecentando el grado de aplicación de los fallos judiciales y aumentando las garantías e independencia real de los magistrados.
38	La Federación de Rusia acepta la recomendación. El proyecto de ley por el que se introducen enmiendas a la Ley constitucional federal relativa al sistema judicial en la Federación de Rusia que, entre otras cosas, contempla la creación de tribunales juveniles, ha sido aprobado en primera lectura por la <i>Duma</i> del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.
39	La Federación de Rusia acepta la recomendación y se está ocupando activamente de su aplicación. Por ejemplo, para proteger los derechos de los niños huérfanos y los niños en situación de desamparo el 24 de abril de 2008 se promulgó la Ley federal N° 48-FZ relativa a la tutela y la curatela, y en 2008 el Ministerio de Educación y Ciencia formuló varias recomendaciones metodológicas para los órganos del poder ejecutivo en lo relativo a los servicios de tutela y curatela de los ciudadanos menores de edad.
40	Tras la promulgación en 1993 de la Ley de la Federación de Rusia relativa al derecho de los ciudadanos a la libertad de circulación y residencia en el territorio de la Federación de Rusia, los instrumentos normativos y administrativos por los que se reglamentaba la institución del registro de residencia ( <i>propiska</i> ) han quedado abolidos. La Federación de Rusia seguirá desarrollando y fomentando la libertad de circulación.  Con esta salvedad, las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación.
41	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
42	En la Federación de Rusia se ha establecido un Consejo Presidencial para fomentar las instituciones de la sociedad civil y los derechos humanos bajo cuya égida se ha entablado un diálogo constructivo con los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Su objetivo consiste en perfeccionar la legislación por la que se reglamenta la actividad de las ONG a la luz de las normas internacionales y armonizarla con las normas internacionales correspondientes teniendo también en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas. Se examina la posibilidad de

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
	<p>enmendar la legislación, para lo cual está previsto reglamentar el sistema de imposición fiscal a las ONG, definir su interacción con los órganos estatales, reglamentar la información a la sociedad civil sobre las actividades de las ONG y establecer una supervisión pública.</p> <p>Por consiguiente, las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación, que ya aplican en la práctica.</p>
43	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
44	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
45	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
46	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
47	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
48	<p>La Federación de Rusia no acepta la recomendación, puesto que los órganos de orden público de la Federación de Rusia no han podido confirmar fehacientemente las informaciones acerca de presuntos delitos contra dirigentes de asociaciones ucranias. Asimismo, cabe señalar que las violaciones individuales de los derechos humanos no recaen en el ámbito del examen periódico universal.</p>
49	<p>La Constitución y otros instrumentos normativos de la Federación de Rusia reconocen ya un amplio abanico de derechos en relación con la libertad de asociación y de expresión. Además, las autoridades de la Federación de Rusia llevan a cabo una labor de perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas y en particular de la legislación relativa a las ONG y los partidos políticos. Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación con miras a proseguir estos esfuerzos con la salvedad de que en la Federación de Rusia no puede hablarse de un entorno que restrinja el derecho de los ciudadanos a la libertad de asociación y de expresión.</p>
50	<p>Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación y se están ocupando activamente de la cuestión. En particular, la <i>Duma</i> del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ha aprobado en primera lectura un proyecto de ley federal de garantías de igualdad entre los partidos parlamentarios en cuanto a la información sobre sus actividades en los canales de televisión y radiodifusión pública del Estado. Además, se está perfeccionando la Ley de la Federación de Rusia sobre los medios de información para reforzar las bases jurídicas que rigen el mercado de los medios de información en el contexto de las nuevas tecnologías.</p>
51	<p>Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación y ya se ocupan de la cuestión. En la Federación de Rusia se están tomando una serie de medidas para, entre otras cosas, proteger a las capas más desfavorecidas de la población, así como a los trabajadores migrantes en las actuales condiciones de crisis. Por ejemplo, el Servicio Federal para las migraciones de la Federación de Rusia ha creado una "línea caliente" que permite reaccionar ágilmente y en colaboración con los órganos competentes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad Económica de Eurasia ante los casos de acoso e impago de salarios a los trabajadores migrantes.</p>

Recomendación	Respuesta de la Federación de Rusia
52	<p>Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación.</p> <p>El desarrollo de la denominada educación integrada (inclusiva) en la Federación de Rusia se considera uno de los elementos más importantes y prometedores del sistema de enseñanza de niños discapacitados, que permitirá resolver eficazmente los problemas que plantea su adaptación social. La política estatal de la Federación de Rusia en esta esfera tiene por objeto el desarrollo de formas de enseñanza integradoras de los niños discapacitados en centros de enseñanza general.</p> <p>Está previsto conservar y modernizar la actual red de centros de enseñanza especial (paliativa). Además, estos centros pueden también cumplir una función como centros científico-metodológicos que brinden apoyo a los pedagogos de los centros de enseñanza general, y asistan a los alumnos y sus padres en el ámbito psicológico y pedagógico.</p>
53	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
54	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
55	La Federación de Rusia acepta la recomendación.
56	<p>Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación.</p> <p>En 1996 se aprobó, con arreglo a un decreto del Presidente de la Federación de Rusia, el "Marco de política estatal de la Federación de Rusia" que establece un sistema de principios y prioridades en relación con las actividades de todas las instancias de poder (federal, regional y local) con miras al desarrollo sostenible de la población local, las minorías étnicas y los pueblos pequeños a largo plazo. Para el logro de estos objetivos se llevan a cabo actividades en varios ámbitos como el perfeccionamiento de la base normativa federal, el desarrollo y la modernización de las actividades económicas tradicionales, la elevación del nivel de vida, la creación de condiciones para el mejoramiento de los índices demográficos, el mejor acceso a los servicios de enseñanza y la protección del patrimonio cultural, así como el fomento de las comunidades y otras formas de autogobierno de la población autóctona y los pueblos pequeños.</p>
57	<p>Las autoridades de la Federación de Rusia aceptan la recomendación.</p> <p>La Federación de Rusia otorga gran importancia a los derechos lingüísticos y las necesidades etnoculturales de todos cuantos toman parte en el proceso educativo. En agosto de 2006 se aprobó el Marco de política educativa nacional de la Federación de Rusia. Se están llevando a cabo las actividades previstas en el plan de prioridades de la política nacional para la modernización del sistema de enseñanza general entre 2004 y 2010 (aprobado conjuntamente con el Marco). Asimismo, cada año se examinan los problemas relacionados con la enseñanza de lenguas autóctonas en el sistema educativo de la Federación de Rusia.</p>